

TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONSULTORÍA POR PRODUCTO PARA EL DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE
UNA PÁGINA WEB COMERCIAL PARA FEDAPABENI

1. INSTITUCIÓN CONTRATANTE

Instituto Para el Hombre, Agricultura y Ecología – IPHAE, en coordinación con la Federación Departamental de Asociaciones de Productores Agroforestales del Beni – FEDAPABENI.

2. DENOMINACIÓN DE LA CONSULTORÍA

Diseño, desarrollo e implementación de una página web institucional, comercial y de articulación de mercados para FEDAPABENI.

3. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

FEDAPABENI requiere fortalecer la visibilidad de las organizaciones de productores y emprendimientos amazónicos del norte de Bolivia, facilitando la promoción de sus productos, capacidades productivas y contactos comerciales.

La plataforma deberá constituirse en una herramienta institucional, comercial y de articulación de mercados, permitiendo presentar a FEDAPABENI como una organización que articula la oferta amazónica y, simultáneamente, visibilizar individualmente a sus asociaciones afiliadas, sus productos y capacidades.

La plataforma beneficiará indirectamente a aproximadamente 720 familias entre productores y recolectores que entregan materia prima a las asociaciones, de acuerdo con la información base proporcionada para la consultoría.

4. OBJETIVO GENERAL

Diseñar, desarrollar, implementar y poner en funcionamiento una página web comercial, institucional y de articulación de mercados para FEDAPABENI, moderna, segura, adaptable a dispositivos móviles y administrable por la propia organización.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer la presencia institucional y digital de FEDAPABENI.
- Visibilizar las asociaciones y emprendimientos afiliados.
- Crear un directorio digital de organizaciones y emprendimientos.
- Presentar un catálogo comercial de productos amazónicos.
- Facilitar el contacto entre productores, organizaciones y potenciales compradores.
- Integrar canales de comunicación como WhatsApp y formularios de contacto.
- Georreferenciar las organizaciones y territorios participantes.
- Facilitar que FEDAPABENI pueda actualizar directamente los contenidos.
- Generar una plataforma escalable para incorporar posteriormente nuevos módulos.

6. ALCANCE TÉCNICO DE LA CONSULTORÍA

6.1 Análisis y arquitectura

- Levantamiento de requerimientos.
- Definición de estructura y arquitectura de la página.
- Organización de contenidos y categorías.
- Definición de estructura del catálogo y directorio.

6.2 Diseño UX/UI

- Diseño de experiencia de usuario.
- Diseño de interfaz gráfica.
- Navegación sencilla e intuitiva.
- Diseño adaptable para computadoras, tabletas y teléfonos celulares.

6.3 Desarrollo web

- Programación y desarrollo de la plataforma, incluyendo módulos institucionales y comerciales.

6.4 Módulo institucional

- Información sobre FEDAPABENI, objetivos, trayectoria, cobertura territorial, organizaciones afiliadas y modelo de producción bajo el concepto “Bosque en Pie”.

6.5 Directorio de organizaciones

- Directorio de asociaciones y emprendimientos articulados, incluyendo inicialmente AAGROPAMA, ACOPALT, APPAA-VD, AIPRANCA, ARPHAE, AJORA y otras organizaciones que FEDAPABENI determine.

6.6 Fichas individuales

- Nombre de la organización.
- Ubicación.
- Descripción institucional.
- Productos.
- Fotografías.
- Capacidades de producción.
- Datos de contacto.
- Enlaces a canales comerciales.

6.7 Catálogo comercial

- Catálogo organizado por categorías, incluyendo principalmente pulpas de asaí, copoazú, majo, cacao silvestre, harina de plátano y otras frutas y productos amazónicos.
- Información sobre disponibilidad, presentaciones y características de los productos.

6.8 Contacto y oportunidades comerciales

- Formulario de contacto.
- Formulario de solicitudes de información y consultas/compras.
- Integración con WhatsApp y otros canales de contacto comercial pertinentes.

6.9 Mapa y georreferenciación

- Mapa para mostrar la ubicación de las organizaciones y emprendimientos participantes.

6.10 Galería y noticias

- Fotografías y videos.
- Noticias, actividades, ferias, eventos y oportunidades comerciales.

6.11 Panel de administración

- Sistema que permita a personal autorizado de FEDAPABENI crear y editar organizaciones, productos, fotografías, textos, noticias y demás contenidos.

6.12 Seguridad y posicionamiento

- Certificado SSL.
- Configuración básica de seguridad.
- SEO básico.
- Buenas prácticas de desarrollo web.

6.13 Capacitación

- Capacitación práctica al personal designado por FEDAPABENI para administrar y actualizar la página.

6.14 Implementación

- Configuración de hosting y dominio, cuando corresponda.
- Pruebas de funcionamiento.
- Publicación y puesta en producción.

6.15 Funcionamiento por un año

- El presupuesto deberá incluir el costo de funcionamiento de la plataforma durante el primer año, conforme al alcance establecido.

7. PRODUCTOS Y ENTREGABLES

1. Documento de requerimientos, estructura y arquitectura de la plataforma.
2. Diseño UX/UI y propuesta gráfica de la página.
3. Página web desarrollada y funcional, incluyendo módulos institucionales y comerciales.

4. Directorio digital de organizaciones y emprendimientos.
5. Catálogo comercial de productos amazónicos.
6. Sistema de contacto, formularios, integración con WhatsApp y mapa.
7. Panel de administración y capacitación al personal de FEDAPABENI.
8. Página publicada, configurada, probada y funcionando.
9. Manual básico para administración y actualización de contenidos.
10. Entrega de código fuente y accesos administrativos de los desarrollos realizados, cuando corresponda.
11. Informe final de la consultoría, incluyendo trabajos realizados y recomendaciones para sostenibilidad.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo máximo para la ejecución de la consultoría será de 20 días calendario a partir de la suscripción del contrato y/o emisión de la orden de inicio.

Los proponentes deberán presentar obligatoriamente un cronograma de trabajo con una duración INFERIOR A 20 DÍAS CALENDARIO, identificando actividades, responsables, productos y fechas de entrega.

El incumplimiento injustificado del cronograma aprobado será considerado incumplimiento contractual, sujeto a las condiciones establecidas en el contrato.

9. PRESUPUESTO

El presupuesto máximo disponible para la consultoría es de Bs 37.000,00 (TREINTA Y SIETE MIL 00/100 BOLIVIANOS).

El monto deberá comprender todos los costos necesarios para el cumplimiento integral del servicio, incluyendo análisis, arquitectura, diseño UX/UI, programación, desarrollo de módulos, catálogo, directorio, formularios, integración con WhatsApp, mapa, seguridad, SEO básico, implementación, capacitación, soporte inicial y funcionamiento de la plataforma durante el primer año.

No se reconocerán costos adicionales por conceptos necesarios para dejar la plataforma completamente funcional y operativa durante el primer año cuando estos debieron estar contemplados en la propuesta económica.

El proponente deberá presentar un desglose detallado de costos por componente o actividad.

10. PERFIL DEL PROPONENTE

- Empresas especializadas en desarrollo web, profesionales independientes o equipos multidisciplinarios.
- Experiencia comprobada en diseño y desarrollo de páginas web.

- Experiencia en plataformas comerciales o catálogos digitales.
- Experiencia en sistemas administrables por usuarios.
- Conocimientos de UX/UI.
- Experiencia en integración de WhatsApp, mapas y formularios.
- Conocimientos de seguridad web y SEO.
- Capacidad para cumplir el plazo establecido.
- Experiencia con organizaciones productivas, sociales, ONG o emprendimientos será valorada favorablemente.

11. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA

1. Carta de presentación.
2. Perfil del proponente o empresa.
3. Experiencia específica y referencias de trabajos similares, incluyendo enlaces cuando corresponda.
4. Metodología de trabajo.
5. Descripción de la solución tecnológica propuesta.
6. Características técnicas de la plataforma.
7. Descripción de los módulos.
8. Cronograma de trabajo inferior a 20 días calendario.
9. Productos y entregables.
10. Equipo responsable.
11. Periodo de garantía y soporte técnico.
12. Requerimientos que deberá proporcionar FEDAPABENI.

12. PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica deberá presentarse en bolivianos e indicar claramente el costo total y el desglose por componentes.

- Diseño.
- Desarrollo y programación.
- Implementación.
- Hosting, dominio y/o servicios correspondientes.
- Capacitación.
- Soporte y garantía.
- Funcionamiento durante el primer año.
- Cualquier otro costo necesario para la conclusión integral del servicio.

El monto total de la propuesta no deberá superar Bs 37.000,00.

13. PROPIEDAD, ADMINISTRACIÓN Y TRANSFERENCIA DE ACCESOS

Una vez cumplidas las obligaciones contractuales y efectuado el pago correspondiente, FEDAPABENI deberá contar con control efectivo sobre la página web y sus principales recursos digitales.

El consultor deberá entregar obligatoriamente:

- Usuario y contraseña del administrador.
- Acceso al hosting.
- Acceso al dominio, cuando corresponda.
- Base de datos.
- Código fuente de los desarrollos realizados específicamente para el proyecto, cuando corresponda.
- Archivos gráficos y recursos digitales desarrollados para la página.
- Manual básico de administración.
- Toda otra credencial necesaria para garantizar la continuidad y administración de la plataforma.

El consultor no podrá mantener bajo su exclusivo control las credenciales, dominio, hosting, base de datos o elementos indispensables para la administración y continuidad de la página.

La contratación no podrá generar una dependencia técnica que impida a FEDAPABENI contratar posteriormente servicios de mantenimiento, actualización o ampliación con otro proveedor.

14. GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO

El proponente deberá incluir dentro de su propuesta económica un periodo de garantía y soporte técnico posterior a la puesta en funcionamiento de la página.

Se establece como mínimo un periodo de 90 días calendario de garantía, durante el cual el consultor deberá corregir, sin costo adicional, errores técnicos atribuibles al desarrollo realizado.

El soporte comprenderá la atención y corrección de errores que afecten el funcionamiento de los módulos contratados, programación, visualización, formularios, enlaces, navegación o funcionalidades desarrolladas.

La garantía no comprenderá modificaciones o nuevos módulos que no formen parte del alcance originalmente contratado.

15. CAPACITACIÓN OBLIGATORIA

El consultor deberá realizar una capacitación práctica al personal designado por FEDAPABENI antes de la recepción definitiva del producto.

- Administración de contenidos.
- Registro y actualización de organizaciones.
- Registro y actualización de productos.
- Incorporación de fotografías.
- Publicación de noticias.
- Administración de consultas y formularios.
- Gestión básica del catálogo.
- Administración general de la plataforma.

16. FUNCIONAMIENTO DURANTE EL PRIMER AÑO

El costo de funcionamiento durante el primer año deberá estar incluido expresamente dentro de los Bs 37.000,00 ofertados. El proponente deberá identificar en su propuesta económica los servicios comprendidos, tales como hosting, dominio u otros servicios técnicos necesarios, según corresponda.

Concluido el primer año, los costos de funcionamiento serán asumidos por FEDAPABENI mediante un mecanismo de contribución de sus organizaciones afiliadas, conforme a lo previsto en el documento base.

17. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Criterio	Ponderación	Observación
Propuesta técnica y comprensión del servicio	25%	Calidad y claridad de la propuesta.
Experiencia específica del proponente	20%	Trabajos similares comprobables.
Calidad, funcionalidad y escalabilidad	20%	Solución propuesta.
Cronograma y capacidad de cumplimiento	10%	Cronograma inferior a 20 días.
Propuesta económica	15%	Hasta Bs 37.000.
Garantía, soporte, capacitación y transferencia	10%	Cumplimiento de las condiciones obligatorias.
TOTAL	100%	

La evaluación no se limitará al precio más bajo, sino que considerará la relación entre calidad técnica, funcionalidad, experiencia, plazo, condiciones de garantía y costo.

18. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Los interesados deberán enviar su propuesta técnica y económica en formato digital al correo electrónico:

iphae_riberalta@yahoo.com

Fecha límite de presentación: JUEVES 15 DE OCTUBRE DE 2026.

Las propuestas recibidas después de la fecha y hora establecidas podrán no ser consideradas.

19. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La contratación se realizará bajo la modalidad de CONSULTORÍA POR PRODUCTO. El pago estará vinculado al cumplimiento y aceptación de los productos establecidos en los presentes Términos de Referencia y en el contrato.

La forma y porcentajes de pago serán establecidos en el contrato, considerando la entrega, revisión y aprobación de los productos.

20. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

La consultoría será coordinada y supervisada por IPHAE, en coordinación con la directiva y/o personal designado por FEDAPABENI.

La información institucional, fotografías, datos de organizaciones y productos serán proporcionados y validados por FEDAPABENI, de acuerdo con el cronograma de coordinación acordado con el consultor.

21. CONDICIONES CONTRACTUALES ESPECIALES

- El monto máximo de contratación es Bs 37.000,00.
- El cronograma propuesto deberá ser inferior a 20 días calendario.
- El costo del primer año de funcionamiento deberá estar incluido en el monto contratado.
- La capacitación al personal de FEDAPABENI es obligatoria.
- Se establece una garantía mínima de 90 días calendario.
- La transferencia de accesos, credenciales y recursos necesarios para la administración de la plataforma es obligatoria.
- No se reconocerán costos adicionales que correspondan al alcance definido en estos Términos de Referencia.
- Los productos deberán ser revisados y aprobados por IPHAE/FEDAPABENI antes de la recepción definitiva.

22. CONSIDERACIÓN FINAL

La página web deberá constituirse en una herramienta digital para promocionar la oferta amazónica, visibilizar a las organizaciones afiliadas y facilitar la articulación comercial y el acceso a mercados. No se considerará cumplido el objeto de la consultoría con una página meramente informativa que no incorpore los componentes comerciales y administrativos establecidos en estos Términos de Referencia.

El desarrollo deberá ser escalable para permitir la incorporación futura de nuevas organizaciones, productos y módulos comerciales.

23. RESERVA DE DERECHOS DE IPHAE

IPHAE se reserva el derecho de solicitar aclaraciones, realizar consultas técnicas a los proponentes y seleccionar la propuesta que considere más conveniente para el cumplimiento de los objetivos de la consultoría. La presentación de una propuesta no genera obligación de contratación mientras no exista decisión formal y suscripción del contrato correspondiente.

Riberalta, Beni, Bolivia, octubre de 2026.